

Chile: Verdad y Justicia: Partes integrales e inseparables de cualquier solución

La solución de la grave violación de derechos humanos que constituye la desaparición forzada requiere tres elementos: la búsqueda y localización de las víctimas, la búsqueda y la obtención de la justicia y la reparación por las violaciones sufridas, manifestó hoy Amnistía Internacional al darse a conocer la Declaración de la Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos.

La organización está estudiando el texto de la declaración firmada ayer entre representantes de las Fuerzas Armadas de Chile, Carabineros de Chile, abogados de derechos humanos, autoridades de entidades éticas y personeros de la sociedad civil.

“Los tres elementos de verdad, justicia y reparación están ligados íntimamente,” añadió Amnistía Internacional, calificando como inaceptable cualquier medida que no cumpla estos tres requisitos y cualquier intento de separarlos.

Toda medida que se adopte respecto a las desapariciones forzadas debe gozar de una transparencia total y contar con términos específicos de referencia que garanticen la credibilidad de la información recopilada y la debida veeduría sobre las investigaciones que se deben llevar a cabo.

“Un importante paso para llegar a la solución de las violaciones de derechos humanos del periodo militar es el desmantelamiento de las medidas que han permitido la impunidad y obstaculizado el camino de la justicia en Chile por más de dos décadas,” comentó Amnistía Internacional. “Uno de esos pasos es la anulación de la Ley de Amnistía de 1978.”

Amnistía Internacional espera que la independencia del poder judicial se continúe manteniendo en todos los aspectos relacionados con la búsqueda de la justicia sobre las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado, las cuales, hay que recordarlo, no sólo incluyen “desapariciones” sino también otros crímenes de lesa humanidad.

Información general

La Mesa de Diálogo se constituyó el 21 de agosto de 1999, convocada por el ex-Ministro de Defensa Edmundo Pérez Yoma, para discutir salidas a la herencia de las violaciones de derechos humanos cometidas durante el gobierno militar. La iniciativa ha recibido críticas por parte de algunos grupos de derechos humanos, entre ellos los de los familiares de los "desaparecidos" que han dudado de sus resultados. Amnistía Internacional ha tomado nota de su desarrollo, subrayando que la adopción de medidas cuyo resultado no sea la verdad y la justicia plena son insuficientes y tardías.

Según información recibida por Amnistía Internacional, *inter alia* la Declaración registra la afirmación de que las Fuerzas Armadas y Carabineros no cuentan actualmente con información sobre los detenidos-desaparecidos. Sin embargo, establece el compromiso de las Fuerzas Armadas y Carabineros de desarrollar los máximos esfuerzos posibles para obtener información sobre los restos de los detenidos-desaparecidos; marca un plazo de seis meses para esta labor a partir de la aprobación de la legislación correspondiente y la entrega de la información al Presidente de la República.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número +44 171 413 5566. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>.

